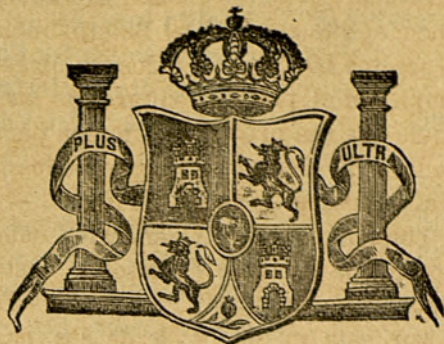


PRECIO DE SUSCRIPCION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10 »
 Por tres id.... 4'90 »



PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65 »
 Por tres id.... 6 »

Números sueltos. 0'25 »

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
(De la Gaceta núm. 113.)

GOBIERNO CIVIL.

Sanidad.

El Alcalde de Salas de Bureba participa á este Gobierno, con fecha 22 del actual, que cinco reses de ganado lanar del rebaño de Don Domingo Tudanca se hallan padeciendo la enfermedad variolosa.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para que llegando á conocimiento de los pueblos limítrofes puedan adoptar las medidas convenientes,

Burgos 23 de Abril de 1897.

EL GOBERNADOR,

Fernando Mateos Collantes.

DELEGACION DE HACIENDA.

Habiendo sido nombrado Investigador de Hacienda pública de esta provincia D. Luis Martín Roman, de cuyo cargo se ha posesionado el día 19 del actual, se anuncia en este periódico oficial, interesando á todas las autoridades que con arreglo al art. 19 del Reglamento de la inspección é investigación de Hacienda pública de 4 de Octubre de 1895 vigente, faciliten á dicho funcionario los auxilios que necesite para el mejor desempeño de su cometido, siendo su misión, entre otras, descubrir las ocultaciones de riqueza en todos los impuestos, contribuciones y rentas según el art. 28 del referido Reglamento.

Burgos 22 de Abril de 1897.—El Delegado de Hacienda, Carlos M. de Setien.

TESORERIA DE HACIENDA.

Recaudacion.

Debiendo dar principio el día 1.º del próximo mes de Mayo la cobranza de las cuotas de las contribuciones territorial é industrial, canon de minas é impuestos sobre carruajes de lujo en esta provincia correspondientes al 4.º trimestre del actual año económico, á continuación se inserta el itinerario que han de seguir los Recaudadores de la acción voluntaria, á fin de que llegue á conocimiento de los Ayuntamientos y contribuyentes á quienes interesa, en armonía con lo preceptuado en la instrucción de 12 de Mayo de 1888 y demás disposiciones vigentes.

Primera Zona de Burgos.

Recaudadores D. Benito Izquierdo y D. Fernando García Marin.

Burgos, del 1.º al 15 á domicilio y del 15 al 25 en la oficina.

Segunda Zona de Burgos.

Recaudador D. Antonio Pascual Monedero.

Arroyal, 13.
 Celadilla Sotobrin, 9.
 Gredilla la Polera, 4.
 Marmellar de Abajo, 11.
 Marmellar de Arriba, 11.
 Molina de Ubierna (La), 2.
 Ontomin, 3.
 Páramo, 12.
 Quintanadueñas, 14.
 Quintanaortuño, 8.
 Quintanilla Morocisla, 19.
 Rebolledas (Las), 10.
 Riocerezo, 21.
 Rioseras, 20.
 Robredo Temiño, 22.
 Sotragero, 18.
 Sotopalacios, 16.
 Villarmero, 15.
 Villaverde Peñaorada, 7.
 Villanueva Rioubierna, 17.
 Villayerno Morquillas, 23.
 Urones, 23.
 Ubierna, 5 y 6.
 Tobes y Raedo, 1.

Tercera Zona de Burgos.

Recaudador D. Isidoro Ubalde.

Villafria, 1.
 Orbaneja Riopico, 4.
 Rubena, 2.
 Cardeñuela Riopico, 3.
 Quintanapalla, 2.
 Fresno de Rodilla, 3.
 Atapuerca, 1.
 Barrios de Colina, 4.
 Agés, 5.
 Urrez, 8.
 Santovenia, 6.
 Zalduendo, 13.
 Galarde, 7.
 Villasur de Herreros, 10.
 Villorove, 11.
 Salguero de Juarros, 10.
 Cueva de Juarros, 11.
 Villamel de la Sierra, 12.
 San Adrian de Juarros, 16.
 Palazuelos de la Sierra, 13.
 Santa Cruz de Juarros, 14.
 Ibeas de Juarros, 5.
 Arlanzon, 8.
 Castrillo del Val, 8.
 Cardeñajimeno, 7.
 Villayuda ó la Ventilla, 17.
 Gamonal, 14.

Cuarta Zona de Burgos.

Recaudador D. Vidal Tablado.

Arcos, 1 y 2.
 Cardeñadizo, 16.
 Carcedo de Burgos, 3.
 Revilla del Campo, 4.
 Ausines (Los), 5.
 Cubillo del Campo, 6.
 Ontoria de la Cantera, 6.
 Revillarruz, 7.
 Buniel, 8.
 San Mamés de Burgos, 9.
 Villalvilla de Burgos, 10.
 Renuncio, 14.
 Villagonzalo Pedernales, 15.
 Villavieja, 11.
 Quintanilla Somuño, 12.
 Mazuelo de Muño, 13.
 Cabia, 19.
 Cayuela, 20.
 Alvillos, 21.
 Modubar de la Emparedada, 17.
 Saldaña de Burgos, 17.
 Sarracin, 18.
 Villariego, 22.

Quinta Zona de Burgos.

Recaudador D. Hermenegildo Dieguez. Auxiliares D. Pio Saiz y D. Nicanor Pozos.

Avellanosa del Páramo, 13.
 Celada del Camino, 1.
 Celadas (Las), 11.
 Estepar, 1.
 Frandovinez, 19.
 Hormaza, 18.
 Hormazas (Las) 23.
 Huérmeces, 8 y 9.
 Isar, 19.
 Lodoso, 6.
 Mansilla de Burgos, 12.
 Medinilla, 2.
 Muez de Abajo (La), 12.
 Ornillos del Camino, 18.
 Palacios de Benaber, 3.
 Pedrosa de Riourbel, 15.
 Quintanilla Pedro Abarca, 9.
 Quintanillas (Las), 16.
 Rabé de las Calzadas, 16.
 Ros, 10.
 San Pedro Samuel, 13.
 Santa María Tajadura, 15.
 Santibañez Zarzaguda, 10 y 11.
 Susinos, 23.
 Tardajos, 4 y 5.
 Tremellos (Los), 8.
 Vilviestre de Muño, 2.
 Villagutierrez, 2.
 Villarmentero, 15.
 Villorejo, 3.
 Zumel, 6.

Partido de Belorado.

Recaudador D. Francisco Urtueta. Auxiliares D. Ignacio, D. Vicente, D. Quintin, y D. Faustino Iñiguez.

Alcocero, 2.
 Arraya, 1.
 Bascuñana, 5.
 Belorado, 8 y 9.
 Carrias, 5.
 Castil de Carrias, 4.
 Castil Delgado, 4.
 Cerezo de Riotiron, 6, 7 y 8.
 Cerratón de Juarros, 1.
 Cueva Cardiel, 2.
 Espinosa del Camino, 3.
 Eterna, 7.
 Fresneda de la Sierra, 10.
 Fresneña, 4.
 Fresno de Riotiron, 6.
 Garganchon, 9.

Ibrillos, 6.
Ocon, 1.
Pineda de la Sierra, 10.
Pradoluengo, 7 y 8.
Puras de Villafraca, 3.
Quintanaloranco, 4 y 5.
Rábanos, 9.
Redecilla del Camino, 5 y 6.
Redecilla del Campo, 5.
San Clemente del Valle, 8.
Santa Cruz del Valle, 9.
Tosantos, 3.
Valmala, 9.
Viloria de Rioja, 4.
Villaescusa, 1.
Villafranca, 1 y 2.
Villagalijo, 10.
Villalbos, 2.
Villalomez, 3.
Villambistia, 3.
Villanasur, 2.

Partido de Briviesca.

Recaudador D. Nicolás Saiz. Auxiliares Don Narciso del Moral, D. Felipe Saiz y D. Gregorio Santa Olalla.

Abajas, 17.
Aguas Cándidas, 1.
Aguilar de Bureba, 16.
Bañuelos de Bureba, 10.
Barcina de los Montes, 9.
Barrios de Bureba, 5.
Bentretea, 6.
Berzosa de Bureba, 13.
Briviesca, 21, 22 y 23.
Busto de Bureba, 7 y 8.
Cameno, 16.
Cantabrana, 4.
Carcedo de Bureba, 4.
Cascajares de Bureba, 9.
Castil de Lences, 1.
Castil de Peones, 5.
Cillaperlata, 12.
Cornudilla, 8.
Cubo de Bureba, 10 y 11.
Frias, 10 y 11.
Fuentedureba, 12.
Galbarros, 7.
Grisaleña, 15.
Hermosilla, 15.
Lences, 5.
Monasterio de Rodilla, 2 y 3.
Navas de Bureba, 6.
Oña, 13 y 14.
Padrones de Bureba, 2.
Parte (La), 7.
Pino de Bureba, 9.
Poza, 2, 3 y 4.
Prádanos de Bureba, 17.
Quintanaelez, 8.
Quintanarruz, 2.
Quintanavides, 6.
Quintanillabon, 18.
Quintanilla San Garcia, 11 y 12.
Reinoso, 8.
Rojas, 5.
Rublacedo de Abajo, 3.
Rucandio, 3.
Salas de Bureba, 15.
Salinillas de Bureba, 9.
Santa Maria del Invierno, 1.
Santa Olalla de Bureba, 4.
Solas de Bureba, 6.
Solduengo, 16.
Terminon, 7.
Vallarta de Bureba, 13.
Vesgas (Las), 17.
Vid de Bureba (La), 14.
Vileña, 15.
Zuñeda, 14.

Partido de Castrogeriz.

Recaudador D. Ulpiano Escribano. Auxiliares D. Victor Arenas, D. Anselmo Garcia y D. Benigno Escribano.

Arenillas de Riopisuerga, 8 y 9.
Barrios de Muñó, 10.
Belbimbre, 10.
Balbases (Los), 21 y 22.
Cañizar, 5.
Castellanos, 6.
Castrillo Matajudios, 13.
Castrillo de Murcia, 18.
Castrogeriz, 23, 24 y 25.
Citores del Páramo, 5.
Grijalva, 1.
Hinestrosa, 24.
Hontanas, 6.
Iglesias, 4.
Itero del Castillo, 23.
Melgar de Fernamental, 7, 8 y 9.
Ornillos, 19.
Padilla de Abajo, 3.
Padilla de Arriba, 3.
Palacios, 7.
Palazuelos, 10.
Pampliega, 21 y 22.
Pedrosa del Páramo, 5.
Pedrosa del Príncipe, 20 y 21.
Revilla, 11 y 12.
Sasamon, 16 y 17.
Tamaron, 4.
Vallejera, 20.
Valles, 11.
Villaldemiro, 20.
Villamedianilla, 20.
Villanueva de Argaño, 5.
Villaquirán de los Infantes, 14.
Villaquirán de la Puebla, 13.
Villasandino, 16 y 17.
Villasilos, 18.
Villaverde, 12.
Villaveta, 19.
Villazopeque, 14.
Villasidro, 1.
Yudego, 6.
Villandiego, 6.

Partido de Lerma.

Recaudador D. Mateo Sendino. Auxiliares D. Pablo Morales y D. Toribio Arauz.

Avellanosa de Muñó, 12.
Bahabon, 11.
Cabañes de Esgueva, 9.
Castrillo Solarana, 18.
Cebrecos, 21.
Ciadoncha, 6.
Cilleruelo de Abajo, 10.
Cilleruelo de Arriba, 13.
Ciruelos de Cervera, 14.
Cogollos, 1.
Covarrubias, 22 y 23.
Cuevas de San Clemente, 9.
Fontioso, 15.
Lerma, 1, 2 y 3.
Madrigal del Monte, 8.
Madrigalejo, 3.
Mahamud, 2.
Mazueta, 7.
Mecerreyes, 4.
Nebreda, 17.
Olmillos de Muñó, 14.
Peral de Arlanza, 20.
Pineda del Monte, 14.
Pinilla Trasmonte, 11 y 12.
Presencio, 18 y 19.
Puentedura, 10.
Quintanilla del Agua, 19.
Quintanilla de la Mata, 20.
Quintanilla del Coco, 17.

Retuerta, 20.
Revilla Cabriada, 11.
Royuela, 10.
Santa Cecilia, 21.
Santa Inés, 22.
Santa Maria del Campo, 3 y 4.
Santa Maria Mercadillo, 13.
Santibañez del Val, 16.
Solarana, 16.
Tejada, 15.
Tordomar, 13.
Tordueles, 18.
Torrecilla del Monte, 7.
Torrepadre, 11.
Tórtoles, 5 y 6.
Torresandino, 7 y 8.
Valdorros, 2.
Villafruela, 4.
Villahoz, 14 y 15.
Villalmanzo, 23 y 24.
Villamayor de los Montes, 5 y 6.
Villangomez, 16.
Villaverde del Monte, 17.
Zael, 5.

Partido de Miranda de Ebro.

Recaudador D. Mauricio Martinez.

Altable, 6.
Ayuelas, 5.
Añastro, 20.
Ameyugo, 23.
Bozoo, 16.
Bugedo, 8.
Condado de Treviño, 17 al 19.
Encio, 1.
Santa Gadea del Cid, 3 y 4.
Miraveche, 12 y 13.
Santa Maria Rivarredonda, 14 y 15.
Miranda de Ebro, 24 al 26.
Oron, 2.
Pancorbo, 8 al 10.
Puebla de Arganzon, 21 y 22.
Villanueva del Conde, 11.
Valluércanes, 7.

Partido de Salas de los Infantes.

Recaudador D. Ramon Navas. Auxiliares D. Hermógenes Alonso, D. Manuel de Cámara y D. Juan Hernando

Arauzo de Miel, 5 y 6.
Huerta del Rey, 7 y 8.
Hinojar del Rey, 1.
Quintanarraya, 2.
Arauzo de Salce, 4.
Espinosa de Cervera, 3.
Santo Domingo de Silos, 9 y 10.
Mamolar, 11.
Castrillo de la Reina, 12 y 13.
Barbadillo del Mercado, 14.
Salas de los Infantes, 15 y 16.
Acinas, 17.
Ontoria del Pinar, 18 y 19.
Castrovido, 22.
Contreras, 4.
Pinilla de los Moros, 5.
Jaramillo Quemado, 6.
Jaramillo de la Fuente, 7.
San Millan de Lara, 8 y 9.
Villoruevo, 10.
Quintanalara, 14 y 15.
Jurisdiccion de Lara, 12 y 13.
Campolara, 14.
Mambrillas de Lara, 15 y 16.
Hortigüela, 19.
Cascajares de la Sierra, 18.
Carazo, 3.
La Gallega, 19.
Pinilla de los Barruecos, 20 y 21.
Tinieblas, 22.

Torrelara, 11.
Monasterio de la Sierra, 4.
Vizcainos, 5.
Barbadillo del Pez, 6.
Barbadillo de Herreros, 7.
Riocavado, 8.
Monterrubio, 9.
Valle de Valdelaguna, 10 y 11.
Hoyuelos de la Sierra, 5.
Rabanera del Pinar, 4.
Cabezón de la Sierra, 5.
Moncalvillo, 6.
Palacios de la Sierra, 7 y 8.
Vilviestre del Pinar, 9.
Canicosa, 10 y 11.
Neila, 12.
Quintanar de la Sierra, 14 y 15.
La Revilla, 17.
Haedo, 17.
Villanueva de Carazo, 18.
Villaespasa, 15.

Partido de Sedano.

Recaudador D. Alejo Rodriguez. Auxiliar D. Manuel Ruiz.

Alfoz de Bricia, 5 y 6.
Alfoz de Santa Gadea, 2.
Bañuelos del Rudron, 17.
Cernégula, 11.
Cubillos del Rojo, 2.
Escalada, 8.
Gredilla de Sedano, 15.
Nidáguila, 14.
Orbaneja del Castillo, 7.
Pesadas de Burgos, 9.
Pesquera de Ebro, 7.
Piedra (La), 15.
Quintanaloma, 10.
Quintanilla Sobresierra, 16.
Sargentos de la Lora, 11.
Sedano, 14.
Tablada del Rudron, 12.
Terradillos de Sedano, 18.
Tubilla del Agua, 19.
Valdelateja, 9.
Masa, 13.
Moradillo de Sedano, 15.
Valle de Hoz de Arreba, 3 y 4.
Valle de Valdebezana, 3 y 4.
Valle de Zamanzas, 5 y 6.

Partido de Villadiego.

Recaudadores D. Francisco Garcia y Don Honorato Gutierrez. Auxiliar D. Entiquio Gutierrez.

Tovar, 1.
Barrios de Villadiego, 7.
Arenillas, 2.
Villalbilla de Villadiego, 6.
Sordillos, 16.
Villahizan de Treviño, 19.
Barrio de San Felices, 11.
Castrillo de Riopisuerga, 12.
Urbel del Castillo, 7.
Valcárceres (Los), 4.
Montorio, 7.
Acedillo y Coculina, 8.
Villanueva de Puerta, 5.
Tapia, 4.
Guadilla de Villamar y Rebolledo, 14.
Villamayor de Treviño, 5.
Olmos de la Picaza, 5.
Salazar de Amaya, 13.
Cuevas de Amaya, 9.
San Quirce de Riopisuerga, 11.
Valle de Valdelucio, 15 16.
Zarzosa de Riopisuerga, 12.
Rezmondo, 18.
Villamartin de Villadiego, 11.

Basconillos del Tozo, 15 y 16.
Humada, 12.
Villegas, Amaya, Sotresgudo y Sotvellanos, 10.
Sandoval de la Reina, 13.
Villavedon, 17.
Villusto, 17.
Villanueva de Odra, 6.
Santa Maria Ananuez, 17.
Villadiego, 16 y 17.

Partido de Villarcayo.

Recaudador D. Domingo Zorrilla. Auxiliares D. Nicolás Lopez, D. Luis Ochoa, Don Venancio Loibar y D. Urbano Revuelta.
Aforados de Moneo, 16.
Aldeas de Medina, 20 y 21.
Berberana, 12.
Bocos, 15.
Junta de la Cerca, 18.
Junta de Oteo, 15 y 16.
Junta de Puente de Yedra, 18.
Junta de Rio de Losa, 19.
Junta de San Martin, 14.
Junta de Traslaloma, 17.
Junta de Villalva de Losa, 13.
Jurisdiccion de San Zadornil, 11.
Medina de Pomar, 18 y 19.
Merindad de Castilla la Vieja, 11 al 14.
Merindad de Cuestaurria, 13 al 15.
Merindad de Montija, 20 y 21.
Merindad de Sotoscueva, 12 y 13.
Merindad de Valdeporres, 10 y 11.
Merindad de Valdivielso, 18 al 20.
Partido de la Sierra de Tobalina, 3.
Trespaderne, 12.
Valle de Manzanedo, 19 y 20.
Valle de Mena, 17 al 21.
Valle de Tobalina, 4 al 7.
Villaescusa del Butron, 19.
Villarcayo, 22.
Espinosa de los Monteros, 16 y 18.
Burgos 21 de Abril de 1897.—El Tesorero de Hacienda, Atilano Nuñez Couto.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Salas de los Infantes.

D. Fernando Gil Guerrero, Juez de instruccion de esta villa y su partido.
Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza á Valentin Lopez Nieto, natural de Milano (Salamanca,) de 17 años, soltero, hijo de José y Luciana, hoy en ignorado paradero, á fin de que dentro del término de 10 dias, á contar desde el siguiente al de la publicacion de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado para ser notificado del auto de conclusion de la causa que se le instruye sobre hurto de una res lanar, y á la vez ser emplazado para ante la Excm. Audiencia provincial de Burgos al objeto de nombrar Abogado y Procurador que se encarguen de su defensa y representacion respectivas en mencionada causa.
Dado en Salas de los Infantes á 16 de Abril de 1897.—Fernando Gil.—Por su mandado, Adolfo Felipe Diez.

Valmaseda.

D. Manuel Martinez Conde, Juez de Instruccion del partido de esta villa.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Nemesio Ortiz Arena, hijo de Gregorio y de Maria, natural de Arceo, partido de esta villa, provincia de Burgos, de 27 á 28 años de edad, soltero, jornalero, de estatura regular, barba poca, pelo castaño, ojos al pelo, cara oval, color moreno, y viste al uso de los trabajadores de este país, para que dentro del término de diez dias contados desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid y Boletines oficiales de esta provincia y de Burgos, comparezca en este Juzgado á fin de responder á los cargos que contra él resultan en la causa que me hallo instruyendo sobre lesiones á Miguel Cubillo y otro, contra Antonio Torres y otros, apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares procedan á la busca y captura de referido procesado Nemesio Ortiz Arena, y en el caso de ser habido ordenar su conduccion á la cárcel de este partido y á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valmaseda á 17 de Abril de 1897.—Manuel Martinez Conde.—Ante mí, Emilio Gonzalez.

ANUNCIOS OFICIALES.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Hallándose vacante la plaza de maestro sastre del Colegio de sordomudos y de ciegos de esta ciudad, dotada con la gratificacion anual de 400 pesetas: esta Corporacion, en sesion de 6 del corriente, acordó que se anuncie dicha vacante en el Boletin oficial de la provincia para que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes en la Secretaria de la Diputacion provincial dentro del término de 30 dias, á contar desde el en que tenga lugar la publicacion de este anuncio.

Burgos 9 de Abril de 1897.—El Presidente, Eustasio F. Villarán.—P. A. de la D. P., Los Diputados Secretarios, Clemente Arnaiz.—Santiago Mallaina.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niñas vacantes en este distrito Universitario y dotadas con el sueldo inferior á 2000 pesetas.

Las Sras. opositoras á dichas Escuelas se servirán presentarse en esta Escuela Normal de Maestras el dia 4 del próximo mes de Mayo á las diez de su mañana, á fin de dar principio á los actos de oposicion.

Lo que para conocimiento de las

interesadas en cumplimiento de lo dispuesto en el núm. 12 de la circular de la Direccion general, fecha 31 de Diciembre último, se anuncia en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario.

Valladolid 12 de Abril de 1897.—El Presidente, Pedro Redondo y Poblacion.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños vacantes en este distrito Universitario.

Los Sres. opositores á dichas Escuelas se servirán presentarse en el Paraninfo de esta Universidad el dia 4 del próximo mes de Mayo á las diez de la mañana, á fin de dar principio á los actos de oposicion.

Lo que para conocimiento de los interesados y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se anuncia en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario.

Valladolid 12 de Abril de 1897.—El Presidente, Millan Orio Rubio.

Alcaldia de Belorado.

No habiendo comparecido los mozos Bonifacio Garcia Castro, hijo de Manuel y de Hipólita, núm. 8; Florencio Ortega Alarcia, de Pablo y Juliana, núm. 20; Francisco Castro Casillas, de Facundo y de Francisca, núm. 29, y Manuel Bonilla Ayala, de Francisco y de Isabel, núm. 39, del sorteo de este año por este distrito, al acto de la clasificacion y declaracion de soldados ante este Ayuntamiento, no obstante haber sido citados al efecto en debida forma con arreglo á la ley, se ha instruido el oportuno expediente con sujecion á las disposiciones de la vigente ley de reemplazos y por sus resultados los ha declarado prófugos esta corporacion con la condena consiguiente de gastos para la busca, captura y conduccion.

En tal concepto se cita, llama y emplaza á los expresados prófugos para que comparezcan ante mi autoridad á fin de ser conducidos ante la Comision mixta de reclutamiento, rogando á las Autoridades y sus agentes coadyuven al buen resultado de este edicto.

Belorado 19 de Abril de 1897.—El Alcalde, Terencio Juarez.

Alcaldia de Villorobe.

El Ayuntamiento y Junta de asociados han acordado que los artículos de consumo de vino y aguardientes que se han de expender durante el próximo año económico de 1897-98, sean rematados á la venta exclusiva en pública subasta en la sala de Ayuntamiento en los dias 2, 9 y 16 de Mayo próximo y hora de las doce de la mañana,

bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento; advirtiéndose que si en la primera subasta se presentasen licitadores que cubran el cupo y recargos no se celebrará la segunda.

Villorobe 20 de Abril de 1897.—El Alcalde, Donato Hernando.

Igual anuncio hace el Alcalde de Cayuela para los dias 25 del corriente y 2 de Mayo, á las doce, respecto de todos los artículos de consumo.

El de Villagonzalo Pedernales para los dias 2 y 10 de Mayo, á las diez, respecto de vino, aguardiente, aceite y carnes frescas.

El de Cubillo del Campo para los dias 9 y 16, á las dos, respecto de vinos, aguardiente, aceite y carne.

El de Santa Inés para los dias 8 y 16, á las diez, respecto de vino, aguardientes, aceites, carnes y sal, á la venta exclusiva, y los restantes artículos á la venta libre.

El de Vileña para los dias 9 y 16, respecto de vino, aguardientes, aceites y petróleo, á la venta exclusiva, y los restantes artículos á la venta libre.

El de Villaverde Peñaorada para los dias 2 y 9, á las diez, respecto de todos los artículos de consumo, á la venta libre.

El de Merindad de Castilla la Vieja para los dias 16 y 27, á las dos.

El de Miranda de Ebro para los dias 30 del actual y 9 de Mayo, de diez á doce.

El de Miraveche para los dias 2 y 9, á las diez.

El de Villaespasa para los dias 2 y 12.

El de Oquillas para los dias 15 y 23.

El de Villalomez para los dias 2 y 9, á las diez, respecto de carnes de todas clases, vinos y vinagre.

El de Quintanarraya para los dias 2 y 9, á las dos, respecto de vino, aguardiente, aceites, jabon, petróleo y carnes frescas y saladas.

El de Valdelateja para los dias 3 y 13, á las dos, respecto de vino, vinagre, alcoholes, aceite, jabon y carnes frescas.

El de Ontoria de la Cantera para los dias 9 y 16, á las diez, respecto de vino, aceite, aguardiente, petróleo y carnes frescas.

Alcaldia de Vadocondes.

Terminada la matricula industrial de este distrito que ha de regir en el actual año económico, queda expuesta al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de diez dias para oír las reclamaciones que se crean justas.

Vadocondes 21 de Abril de 1897.—El Alcalde, Simon Castilla.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Miraveche.
Vallarta de Bureba.
Oquillas.

Alcaldía de Merindad de Cuestaaurria.

Formado el padron de edificios y solares do este término municipal para el año económico de 1896-97, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días para que pueda ser examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que crean conducentes.

Merindad de Cuestaaurria 15 de Abril de 1897.—El Alcalde en cargos, José Garcia Zamora.

Alcaldía de Cornudilla.

Se halla detenida en esta alcaldía una yegua negra, de 6 cuartas y 7 pulgadas de alzada, con una estrella en la frente, herrada de las cuatro patas y recargada, calzada de las dos patas, cerrada de edad, y ensillada, sin cabezada y aparejos.

Esta yegua la presentó el vecino Manuel Villanueva en esta Alcaldía en el día 18 del corriente.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para que el que se crea dueño se presente á recojerla en término de 15 días, pues pasado dicho plazo se procederá á su venta en pública subasta.

Cornudilla 19 de Abril de 1897.—El Alcalde, Hermenegildo Plaza.

Juzgado municipal de Iglesias.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, la cual se proveerá conforme á lo dispuesto en la ley provisional del Poder judicial y reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del término de 15 días á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, debiendo acompañar á dichas solicitudes los documentos necesarios en que justifiquen su buena conducta moral y aptitud para el desempeño del cargo.

Iglesias 14 de Abril de 1897.—El Juez municipal, Atanasio Gonzalez.

Comisaría de Guerra de Pamplona.

El Comisario de Guerra, Interventor del Material de Ingenieros de esta plaza,

Hace saber: que dispuesto por Real orden de 27 de Febrero de 1896, la celebracion de un nuevo concurso de proposiciones libres, sin sujecion á condiciones ni precio determinado, para la enagenacion del edificio propiedad del ramo de Guerra, situado en la villa de Puente la Reina, (Navarra), y denominado Cuartel del Crucifijo, las personas que deseen interesarse en la adquisicion de dicho edificio, podrán presentar sus ofertas, escritas y redactadas con arreglo al modelo que al pié se inserta, en esta Comisaría de Guerra Intervencion del material de Ingenieros, sita en

la calle de San Ignacio, núm. 3, principal, de once á once y media de la mañana, el día 31 de Mayo próximo, ante la Junta que al efecto se constituirá, cuidando de extender las proposiciones cada rematante en papel del sello de la clase duodécima, sin enmienda ni raspaduras.

Será indispensable presentar en el acto la cédula personal del proponente, y si este no acudiera personalmente, su poder, en forma legal, á favor de quien le represente.

Así como los proponentes quedan en libertad de ofrecer las cantidades que estimen convenientes, así tambien la superioridad se reserva el derecho de aceptar la oferta mas ventajosa, ó desecharlas todas, si ninguna satisficiera.

Las cantidades y tasacion facultativa del edificio, se hallarán de manifiesto en esta Dependencia todos los dias no festivos, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Pamplona 14 de Abril de 1897.—Pedro L.

Modelo de proposicion.

D. F. de T., vecino de..... enterado del anuncio y circunstancias en que se saca á pública convocatoria de proposiciones libres, la enagenacion del Cuartel del Crucifijo, sito en la villa de Puente la Reina, (Navarra), y vistas las cualidades del edificio mencionado, ofrece, con tal objeto, la cantidad de..... pesetas y..... céntimos, (en letra), á cambio de la propiedad del mismo edificio, siendo de cuenta del que suscribe los gastos de subasta é inscripcion en el Registro de la propiedad.

(Fecha y firma del proponente.)

Guardia civil. — Comandancia de Burgos.

Necesitándose tomar en arriendo una casa que sirva de cuartel á la fuerza de la Guardia civil establecida en Villalta, los propietarios de las casas de dicho pueblo y los inmediatos que deseen alquilar alguna, presentarán sus proposiciones el día 18 de Julio próximo á las doce de la mañana, en la casa que actualmente ocupa dicha fuerza, sita en la calle de San Pedro, núm. 1, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones que ha de servir para dicha licitacion.

Villalta 18 de Abril de 1897.—El 2.º Tenite, Luis Villena Ramones.

Productos forestales.

Subastas.

A las doce de la mañana del día 10 de Mayo de 1897 tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento de San Zadornil, la subasta de 102 piezas de madera procedente de corta legal é ilegal de 2.170 pinos subastados en el monte Arcena del referido pueblo.

Estos productos, que están depositados en citado monte, han sido

tasados en 40 pesetas, que será el tipo para la subasta.

El pliego de condiciones será el general inserto en el Boletín oficial de la provincia núm. 147, correspondiente al 13 de Septiembre de 1896, y el plazo para la extraccion 15 dias.

Burgos 8 de Abril de 1897.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Diaz Oyuelos.

A las doce de la mañana del día 10 de Mayo de 1897 tendrá lugar en la casa consistorial del Ayuntamiento de San Zadornil, la subasta de 1619 pieza de madera procedentes de 2524 pinos subastados y 1110 piezas, tambien de pino, procedentes de corta fraudulenta llevada á cabo en el monte Arcena del referido pueblo.

Estos productos, que están depositados en citado monte, han sido tasados en 976 pesetas, que será el tipo para la subasta.

El pliego de condiciones será el general inserto en el Boletín oficial de la provincia núm. 147, correspondiente al 13 de Septiembre de 1896, y el plazo para la extraccion el de un mes.

Burgos 8 de Abril de 1897.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Diaz Oyuelos.

Tropas de Administracion Militar.— 2.ª Brigada.

Declarada desierta por falta de licitadores la venta en subasta pública intentada en el día de hoy de dos caballos de desecho de la 2.ª Brigada de Tropas de Administracion Militar, se convoca á una segunda licitacion que tendrá lugar el día 6 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el local que ocupan las Factorias Militares de esta plaza.

Burgos 21 de Abril de 1897.—El Comisario de Guerra Mayor, Eduardo Marcos.

Juzgado municipal de Burgos.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena de Marzo de 1897.

Dias.	NACIDOS VIVOS.						Total genero
	Legítimos.			No legítimos.			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
21	1	1	2	»	»	»	2
22	2	2	4	»	»	»	4
23	3	3	6	»	»	»	6
24	»	»	»	»	1	1	1
25	1	5	6	»	»	»	6
26	4	1	5	»	»	»	5
27	3	3	6	»	»	»	6
28	2	1	3	»	»	»	3
29	1	1	2	»	»	»	2
30	5	»	5	»	1	1	6
31	1	2	3	»	»	»	3
	23	19	42	»	2	2	44

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 2.ª decena de Marzo de 1897, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

FALLECIDOS

Dias.	FALLECIDOS							
	Varones.				Hembras.			
	Solteros.	Casados.	Viuos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viuas.	Total.
21	»	»	»	»	1	»	»	1
22	»	»	»	»	2	»	»	2
23	1	»	»	1	»	»	1	2
24	1	1	»	2	1	»	»	3
25	»	»	»	»	1	»	»	1
26	1	1	»	2	»	»	»	2
27	1	»	»	1	»	»	»	1
28	2	»	»	2	»	»	1	3
29	1	1	»	2	»	»	»	2
30	»	»	1	1	3	1	»	5
31	1	»	»	1	4	»	»	5
	8	3	1	12	11	2	2	15

Burgos 1.º de Abril de 1897.—El Juez municipal suplente en cargos, José Plaza.

ANUNCIOS PARTICULARES.

ACEITE SUPERIOR VERDAD, BUEN GUSTO, BUEN COLOR Y LIMPIO.

Almacen de aguardientes y coloniales de Viuda de V. Redondo y sobrino, calle de San Cosme, números 5 y 7, Burgos. 1-5

ANTIGUA PAÑERIA.

SUCESORES MARCOS MARTINEZ, Lain-Calvo, núm. 3, (Trascorrales) Burgos

Se ha recibido un buen surtido en paños de Ezcaray, Béjar, Tarazona y Enciso.

Trajes corte, bayetas, tartanes é inglesinas, de buen resultado, á precios muy económicos.

Especialidad en paños, terciopelos y merinos para uso de los Sres. Eclesiásticos.—Precio fijo. 2

LUIS TORRES,

RELOJERO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS, Sucesor de Inclan.

Relojes de cuadro, de 25 pesetas en adelante, con garantía.

Idem de una á nueve varillas y cajas para los mismos, á precios reducidos.

Idem de oro, plata, acero y níquel, de 12 pesetas en adelante, con un año de garantía.

Reguladores, despertadores, cadenas y cordones de todas clases, á precios económicos.

Especialidad en composturas. Se garantizan por un año. Plaza Mayor, 36, Burgos. 3

SANTA OLALLA,

OCULISTA.

Huerto del Rey 2 y 4 principal, esquina á la Llana. Consulta de once á una. 5

El día 18 del corriente desapareció de la manada del pueblo de Santillan un novillo de 3 años, entero, de 5 cuartas, pelo castaño, cuernos, morro y rabo largos. Se ruega á la persona que le haya recogido lo ponga en conocimiento del Sr. Alcalde de Lerma.